

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que, erróneamente se han venido consignando a órdenes de este Despacho, títulos judiciales para el radicado 05001310300820220001300, correspondiente a una demanda de SERVIDUMBRE la cual se encuentra terminada.

Al realizar el rastreo, pudo verificarse que dichos dineros debieron ser consignados a órdenes del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN para el proceso identificado bajo radicado No. 05001400300820200085700, donde es demandante la COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION y demandada INES MARIA NIETO BURITICÁ, y que actualmente se tramita en el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, a quienes se les remitió correo con la respectiva relación de títulos, para que solicitaran la conversión.

En efecto, el 20/01/2023 se recibió correo electrónico en donde se confirma que los títulos debieron ser consignados para el proceso referenciado, por lo que solicitaron la conversión de los mismos a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal.

Andrés Felipe Hoyos Franco
Escribiente

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte de enero de dos mil veintitrés

En atención a la constancia secretarial que antecede y a la solicitud elevada por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín,

20/1/23, 16:04

Correo: Alba Helena Saldarriaga Hernandez - Outlook

RV: PONE EN CONOCIMIENTO SITUACIÓN IRREGULAR DE TÍTULOS JUDICIALES

Juzgado 08 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/01/2023 15:11

Para: Alba Helena Saldarriaga Hernandez <asaldarh@cendoj.ramajudicial.gov.co>



JUZGADO 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Email: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 52 # 42 - 73, Piso 13 Edificio José Félix de Restrepo

Teléfono: 262 26 25

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

De: Cristian Alexis Castro Ramirez <ccastror@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 20 de enero de 2023 9:25 a. m.

Para: Juzgado 08 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

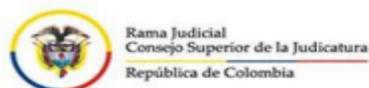
Cc: Sandra Caviedes Agudelo <scavieda@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: PONE EN CONOCIMIENTO SITUACIÓN IRREGULAR DE TÍTULOS JUDICIALES

Cordial saludo,

Revisada la información anterior, se corrobora que los títulos consignados en su despacho Juzgado 08 Civil Circuito si pertenecen al proceso **008-2020-00857**, que cursa en el Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias. Dado lo anterior, se les solicita encarecidamente realizar la conversión a la Oficina de Ejecución Civil Municipal, en aras de continuar con la entrega de dineros correspondiente a dicho proceso.

Cordialmente,



CRISTIAN CASTRO RAMÍREZ
Asistente Administrativo

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

ccastror@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 034-513-2048

Calle 52 N° 47 - 42 Piso 9 Medellín-Antioquia

Procédase a convertir los títulos recibidos y los que llegaren a consignarse a órdenes de este despacho, para la demanda de servidumbre que como ya se dijo se encuentra terminada.

Así mismo, comuníquese al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, para que se sirva sanear el comunicado mediante cual se pudo inducir en erro a la parte depositante, y para que en lo sucesivo se abstenga de realizar depósitos en la cuenta judicial de este Despacho.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'G' followed by a horizontal line and a vertical line extending downwards.

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ